



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000105-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente y D.^a Ana María da Silva García, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones necesarias para permitir el inicio de las obras del Nuevo Conservatorio Profesional de Música de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000105, presentada por los Procuradores D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente y D.^a Ana María da Silva García, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones necesarias para permitir el inicio de las obras del Nuevo Conservatorio Profesional de Música de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Teresa Gutiérrez Álvarez, Miguel Ángel Fernández Cardo, Ángela Marqués Sánchez, Javier Campos de la Fuente, Ana da Silva García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

Con fecha 18 de abril de 2008, por la Directora General de Infraestructuras, Equipamientos y Servicios de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, se solicitó al Ayuntamiento de León la cesión de un solar para la construcción del nuevo Conservatorio Profesional de Música. Dicho solar debía reunir las condiciones de estar



ubicado en un área consolidada cercana a la Universidad, a un Instituto de Enseñanza Secundaria y con un transporte público urbano frecuente.

Por parte del Ayuntamiento de León y tras analizar las parcelas que mejor pudieran cumplir los requisitos solicitados, se inició un expediente para la cesión gratuita de una parcela de propiedad municipal, sita en el Polígono de San Mames, con ficha de inventario número 1.275, integrante del Patrimonio Municipal del Suelo.

Notificado el acuerdo a la Consejería de Educación, esta manifiesta que, con carácter previo a la aceptación de la cesión, el Ayuntamiento debe realizar estudios arqueológicos previos en la parcela, añadiendo también la exigencia de urbanización de una parcela de viario público de 2.096 metros cuadrados. Igualmente se solicita al Ayuntamiento que desarrolle las actuaciones necesarias para disponer en la parcela de una potencia de 400 kw en baja tensión.

Ante esta nueva exigencia, el Ayuntamiento de León consideró que la inspección arqueológica debería correr a cargo de la Junta de Castilla y León en su calidad de promotor, al igual que ocurre con carácter general. Igualmente considera que la realización de las obras para la infraestructura eléctrica corresponderían a la administración autonómica. Con respecto a la urbanización del viario el Ayuntamiento considera que la parcela objeto de cesión ya reúne la condición de "solar" al cumplir las condiciones de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, no obstante lo cual la urbanización solicitada ya está incluida en el expediente de Reurbanización del entorno Viario del Instituto Ordoño II.

Así las cosas, las nuevas exigencias introducidas por la Junta de Castilla y León parecen impedir la aceptación de la cesión gratuita de la parcela para la construcción del Conservatorio Profesional de Música de León.

Por estos motivos, considerando que correspondiendo a la Comunidad la competencia exclusiva en materia de "conservatorios de música y danza, centros de artes escénicas y otras instituciones relacionadas con el fomento y la enseñanza de las Bellas Artes", de acuerdo con el artículo 70.1.31.e) del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, se formula la siguiente Propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias para alcanzar un acuerdo con el Ayuntamiento de León que permita el inicio de las obras del Nuevo Conservatorio Profesional de Música de León, de forma que las mismas puedan comenzar antes del año 2013".

Valladolid, 4 de octubre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez,

Miguel Ángel Fernández Cardo,

María Ángela Marqués Sánchez,

Javier Campos de la Fuente y

Ana María da Silva García

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda